ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	05
FECHA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SECRETARÍA	UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO
PERIODO EVALUADO	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATO №	2304240669
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ELEMENTOS DE ASEO POR MEDIO DE BONOS A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS Y/O DESASTRES QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA MERCALDAS S. A
SUPERVISOR(ES)	MARTHA CECILIA YARA ECHEVERRY
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE 4 DE MAYO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	$10.000.000
PRÓRROGAS	**--0**
SUSPENSIONES	**--0**
ADICIONES	**--0**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales, en las cantidades requeridas y de conformidad con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas y la propuesta presentada por el contratista.	4	62.5%	La Comercializadora Mercaldas S.A, durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, no realizó entrega de Bonos para suministro de alimentos y elementos de aseo ya que no se presentaron emergencias que ameritaran la entrega del Bono. Los valores que aparecen en las columnas cantidad y porcentaje es el acumulado de la ejecución a la fecha.
2	Entregar los bienes libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.	4	62.5%	La Comercializadora Mercaldas S.A, durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, no realizo entrega de Bonos para suministro de alimentos y elementos de aseo ya que no se presentaron emergencias que ameritaran la entrega del Bono. Los valores que aparecen en las columnas cantidad y porcentaje es el acumulado de la ejecución a la fecha.
3	Los kits de mercado y aseo deben ser entregados totalmente sellados, rotulados y embalados debidamente y traer los datos claros y legibles de: fecha de fabricación y de vencimiento, lote y registro INVIMA	4	62.5%	La Comercializadora Mercaldas S.A, durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, no realizó entrega de Bonos para suministro de alimentos y elementos de aseo ya que no se presentaron emergencias que ameritaran la entrega del Bono. Los valores que aparecen en las columnas cantidad y porcentaje es el acumulado de la ejecución a la fecha.

4	El contratista deberá entregar los Kits de mercado y aseo, en el momento que se realice la solicitud por parte del Municipio. 4.1 Kits de mercado alimentarios y de aseo. Para este tipo de asistencias la entrega de los bienes se deberá realizar mediante bonos de supermercados redimibles únicamente por los productos incluidos en las denominaciones especificaciones técnicas, por cada familia desde el momento de su entrega, en el Municipio de Manizales de acuerdo a lo establecido por la Unidad de Gestión del Riesgo y de conformidad con el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, cumpliendo con el requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en los momentos que se requiera la entrega de los bienes.	4	62.5%	La Comercializadora Mercaldas S.A, durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023, no realizó entrega de Bonos para suministro de alimentos y elementos de aseo ya que no se presentaron emergencias que ameritaran la entrega del Bono. Los valores que aparecen en las columnas cantidad y porcentaje es el acumulado de la ejecución a la fecha.
5	Entregar los bienes en el Municipio de Manizales o en el lugar señalado por el Supervisor y asumir todos los riesgos y costos que se deriven del traslado de ser necesario.	4	62.5%	Cuando la entidad contratista realice la entrega del Bono para suministro de alimentos y elementos de aseo, lo realizara en los 9 puntos de atención que tienen en Manizales. Los valores que aparecen en las columnas cantidad y porcentaje es el acumulado de la ejecución a la fecha.
6	Asumir todos los costos directos e indirectos que se deriven del cumplimiento del objeto contractual.	4	62.5%	La entidad asume todos los costos directos e indirectos que se derivan de este proceso contractual.
7	Mantener los precios ofertados para cada uno de los ítems que conforman el presente proceso y que ha sido adjudicado al contratista, durante la vigencia de los bonos.	4	62.5%	Mantener los precios ofertados para cada uno de los ítems que conforman el presente proceso y que ha sido adjudicado al contratista, durante la vigencia de los bonos.
8	Garantizar la calidad de los bienes ofertados al Municipio de Manizales.	4	62.5%	El contratista va a garantizar la calidad de los bienes ofertados.
9	El contratista debe garantizar que la vigencia del Bono será de UN (1) meses contados a partir de la entrega de este al beneficiario.	4	62.5%	El contratista garantizara la vigencia del Bono por un mes desde la fecha de entrega al beneficiario.
10	Responder por la garantía del fabricante y/o distribuidor y/o importador de los bienes de acuerdo con la exigencia mínima establecida y una vez realizada la entrega. En los casos en que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas o la calidad exigida, el contratista deberá en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas para los kits de aseo y los kits de mercado o alimentarios, sin que ello genere costo adicional para el Municipio.	4	62.5%	Esta situación no se ha presentado. La Comercializadora Mercaldas S. A para la ejecución de este contrato se comprometió a garantizar según la especificación de la obligación No. 10.
11	Realizar los cambios o reposición total de los bienes defectuosos o de sus partes, que no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, remplazándolos por bienes de igual o superior calidad a los ofertados, previa autorización por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas para los kits de aseo y los Kits alimentarios, y asumir los costos que de ello se deriven.	4	62.5%	Esta situación no se ha presentado. La Comercializadora Mercaldas S. A para la ejecución de este contrato se comprometió a realizar los cambios o reposición total de los bienes defectuosos o de sus partes que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, según la especificación de la obligación No. 11.

12	Entregar en formato digital (escaneado) y documento físico todos y cada uno de los documentos que soporta las ayudas entregadas.	N. A	N. A	La Comercializadora Mercaldas S. A, para la ejecución de este contrato entregó en formato digital (escaneado) y físico todos y cada uno de los documentos que soporta la ayuda entregada.
13	Las demás que se desprendan y que se relaciones con el alcance del objeto contractual.	N. A	N. A	El contratista está dispuesto a cumplir con todas las demás obligaciones que se desprendan y que se relacione con el objeto contractual.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: MARTHA CECILIA YARA ECHEVERRY
C.C. 30.285.810
SUPERVISOR